

**PEDIDO DE INFORME N° 730/2019**

**VISTO:**

La información difundida inicialmente por medios de comunicación de Gálvez y la Provincia y, particularmente, el comunicado oficial del Municipio que publican los medios de comunicación.-

**CONSIDERANDO:**

Que fuerzas de seguridad federales se presentaron para tramitar información solicitada por el Dr. Claudio Bonadío, juez federal;

Que el magistrado que solicita la información está a cargo de del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11;

Que, a juzgar por lo expresado en el mencionado comunicado, se trataría de fondos destinados a servicios contratados por el Municipio;

Que, además, los medios mencionan facturas entregadas al municipio por una persona de Buenos Aires prestando servicios a la gestión local,

Que de todo lo mencionado se interpreta que el caso a investigar involucra los fondos públicos locales;

Que esclarecer las dudas respecto al manejo de fondos públicos y, por ende, la contratación de servicios por el Municipio hace a la transparencia que toda administración pública debe asegurar;

Por todo ello el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba el siguiente:

**PEDIDO DE INFORME**

**ART.1º)- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el pedido de información mediante Orden de Presentación que realizó el Juez Claudio Bonadío a través de la Policía Federal el pasado lunes 23 de diciembre.

**ART.2º)- PEDIR** información sobre los siguientes puntos:

- a) Causa en la que se enmarca el mencionado pedido.
- b) Detalle de la documentación que se entregó debidamente al solicitante.
- c) Detalle de los servicios prestados por “la persona de Ciudad de Buenos Aires”.
- d) Vinculación entre “la persona de Ciudad de Buenos Aires” y funcionarios de los distintos niveles de la administración pública.
- e) De ser pertinente, datos concretos de la/s factura/s en cuestión, a saber: Titular, Datos fiscales, Monto total de la

misma, Concepto, fecha de facturación, fecha de pago,  
forma de pago.

**ART.3º)- Dé forma.**-----

**SALA DE SESIONES 30 DE DICIEMBRE DEL 2019.-**

**Proyecto presentado por el Concejo en Comisión.- Aprobado  
por unanimidad.- Concejales, Colussi, Lamberto, Basignana,  
Boero, Luna, Vottero.-**